

## artículos

### ¿Es necesario un nuevo paradigma en catalogación?

Ramiro Lafuente

Investigador del CUIB

#### RESUMEN

A partir del análisis de las rupturas y contradicciones conceptuales generadas por la introducción de la computadora en el campo de catalogación, el autor realiza algunas propuestas encaminadas a replantear y definir las nociones y finalidades de la catalogación y normatividad. Se sugiere la posibilidad de la construcción de una teoría sobre catalogación apropiada para dominar la innovación tecnológica que significa la computadora.

#### ABSTRACT

From the analysis of conceptual breaks and contradictions generated by the introduction of the computer in the field of cataloging, the author makes several proposals aimed at restarting and redefining notions and objectives in cataloging. The possibility is suggested on the building of a theory for cataloging appropriate to the technological innovation which the computer has meant.

La normatividad para la descripción de materiales bibliotecarios, no es un tema de finitivamente glamoroso... aunque no deja de tener ciertos encantos. Uno de ellos estriba en la posibilidad de replantear las cuestiones sobre <normatividad> en catalogación, para rescatar las de los estrechos límites en el cual se les ubica, y analizarlas en un ámbito mayor correspondiente a las finalidades a cumplir por la catalogación.

Al examinar el concepto de normatividad en catalogación, se toma como punto de partida las rupturas y contradicciones conceptuales generadas por la introducción de la computadora en el campo de la catalogación.

Se considera la automatización como una innovación tecnológica cuya influencia va más allá del uso de una técnica para el proceso de datos, pues se estima que genera un conjunto de estructuras lógicas para procesar y ordenar los elementos de la descripción y clasificación documental, y procedimientos para la organización del trabajo de catalogación que significan cambios en las concepciones básicas acerca de los procesos para describir y clasificar documentos.

El uso creciente de medios computarizados para resolver los problemas derivados del control bibliográfico, orientados a facilitar el intercambio de información derivada de la descripción y clasificación de documentos; plantea la necesidad de nuevos esque-

mas conceptuales para solucionar aquellas cuestiones propias del uso de medios automatizados, que rebasan los planteamientos previstos en el control bibliográfico por medios manuales.

La introducción de máquinas computadoras para apoyar trabajos de catalogación, suscitó múltiples reflexiones y controversias, derivadas de las adecuaciones que fue necesario efectuar a las reglas para catalogar, con objeto de facilitar el uso de la máquina. Sin embargo, fue la adopción cotidiana de medios automatizados como parte de las tareas de catalogación, lo que influyó en la creación de nuevos conceptos y provocó modificaciones a los procesos de catalogación.

Empero como la automatización de procesos de catalogación, llegó a un punto, en el cual no resultaba adecuado continuar por el camino de ajustar las reglas de catalogación con objeto de facilitar el uso de la máquina, surgen cuestionamientos encaminados a replantear definitivamente las nociones y finalidades de la catalogación, con la intención de construir una teoría sobre catalogación apropiada para dominar la innovación tecnológica que significa la computadora.

## ORIGEN Y DESENLACE DE UN PARADIGMA

Tradicionalmente la catalogación descriptiva se considera como un que hacer estrictamente técnico circunscrito al ámbito de la aplicación inflexible de normas y reglas para catalogar... las cuales constituyen un conjunto de bien definidos procedimientos para construir catálogos.

Una cuidadosa revisión de la historia de la catalogación nos muestra que el origen y desarrollo de las reglas para catalogar es un tema controvertible, sin embargo los objetivos propuestos por <Cutter y los Principios de París>, podríamos considerar que constituyen un paradigma sobre catalogación por que tienen a su favor su aceptación y uso más o menos generalizado.

La idea de una estructura lineal del catálogo, sustentada en el **autor-título** como elemento clave para la organización y búsqueda de un catálogo, se mantiene hasta la fecha. Diferentes códigos para catalogar, como las AACR1, AACR2, el código alemán RAK, son si mi la res en este aspecto clave (Davies (1987), p. 89),

Estimamos que Cutter logra a principio del siglo XX sistematizar el saber técnico para hacer catálogos por medio de tarjetas, que sustituyen a los catálogos en forma de libro, y de fine conceptos acerca del significado de la catalogación.

Para Cutter “catalogar es un arte, no una ciencia. Ninguna regla toma el lugar de la experiencia y el juicio, pero al guarnos de los resultados de la experiencia pueden ser recomendados por las reglas” (Cutter, p. 6).

En la definición de Cutter sobre el acto de catalogar prevalece la idea de englobar soluciones de saber técnico, construidas por medio del agrupamiento de reglas, producto del saber empírico acumuladas a través del tiempo, a las cuales les atribuye una validez “uni versal”, de riva de la eficacia de mostrada por la experiencia. Al considerar la catalogación como un arte reconoce las limitaciones de los conceptos para organizar catálogos de tarjetas, y sujeta a la “experiencia y buen juicio” del catalogador las posibilidades para resolver las cuestiones no previstas.

Existe implícita en las concepciones de Cutter la idea de la imposibilidad de sustituir la experiencia para catalogar por cualquier poder teórico conceptual, que hiciera factible tanto la comprensión del problema como su explicación y enseñanza. Prevalce en Cutter la idea arraigada en los bibliotecarios del siglo XIX acerca de la erudición como un factor importante para el logro de una eficaz organización bibliotecaria.

Esta concepción de la catalogación como una actividad empírica sujeta a reglas para la solución de casos previamente analizados; no fue la única, en esa misma época el alemán Rudolf Focke había propuesto otro tipo de respuestas basadas en la idea del catálogo clasificado, y fue el primero en poner énfasis en las posibilidades de la teoría como medio para descubrir y corregir la inconsistencia de los catálogos; sin embargo la Primera Guerra Mundial impidió la consolidación de sus conceptos y favoreció

el afianzamiento de las propuestas recogidas por Cutter (véase Stevenson).

La construcción de catálogos agrupando reglas representativas de un saber técnico compuesto de procedimientos que convierten la catalogación en una actividad reducida exclusivamente a la aplicación de la regla, no sólo influyó en la organización de los catálogos; con el transcurso del tiempo absorbió lentamente las concepciones acerca de las finalidades sociales de la biblioteca, hasta lograr que la noción meramente técnica de la biblioteca se convirtiera en una idea dominante.

Al abordar los problemas de la organización bibliotecaria como cuestiones cuya solución se encuentra en la aplicación de un procedimiento técnico y abandonar la idea de la erudición como un componente inherente a la tarea del catalogador, se generó al mismo tiempo una división del trabajo que correspondiese a esa <naturaleza técnica de la biblioteca>. Un primer paso lo constituyó el separar con fines de control administrativo, las actividades de catalogación, administración y servicios.

Si bien esta división del trabajo permitió aumentar la <eficiencia> de la organización bibliotecaria, sin embargo deterioró notablemente la actuación social y formación profesional del bibliotecario, y fragmentó el desarrollo del conocimiento bibliotecológico en estancos independientes unos de los otros con escasas posibilidades de interrelacionarse; centrando la investigación y enseñanza de la bibliotecología en aspectos meramente operativos, relativos al funcionamiento de las bibliotecas.

No es obvio el camino que se transitó hasta configurar una situación de tal naturaleza, es aún un tema que requiere una amplia explicación por parte de la historia de la catalogación, porque significó la aceptación por la fuerza de la costumbre y la presión social de muchos supuestos acerca del trabajo del bibliotecario y de su situación como empleado público o académico y de sus finalidades sociales como profesional, todos ellos implícitos en la construcción y desarrollo de las reglas para integrar catálogos, como instrumentos de organización bibliotecaria.

Uno de los aspectos esenciales que caracterizan la constitución de una biblioteca, estriba en la organización de sus colecciones... esta organización se soporta fundamentalmente en los principios derivados de los conceptos sobre catalogación. Son por tanto elementos determinantes para la conformación de concepciones sobre la biblioteca.

La catalogación ha sido el sustento indispensable para instaurar los servicios de la biblioteca. El acceso a las colecciones depende del catálogo, e inclusive muchos de los controles administrativos se derivan de éste (el catálogo de adquisiciones, el catálogo topográfico para inventarios, por ej.). Una de las primeras y más importantes rupturas se produjo con la introducción de la idea de la estantería abierta, en donde la clasificación adquiere un papel relevante para organizar y permitir el acceso a las colecciones de la biblioteca, independientemente del catálogo.

La catalogación como instrumento para la organización de las colecciones de una biblioteca, se encuentra inseparablemente ligada a las finalidades de la biblioteca, por que ésta siempre se ordena para cumplimentar determinado tipo de fines.

El propósito esencial de la catalogación es proporcionar al público los medios para consultar las colecciones de una biblioteca, sin embargo las reglas para describir documentos y organizar catálogos parten de ideas rígidas acerca de las formas de búsqueda de documentos por parte del usuario, sin abundar en los problemas inherentes a cómo satisfacer las demandas de información generadas por el público que hace uso de la biblioteca.

Los conceptos para la descripción y clasificación de los documentos así como para el ordenamiento de catálogos, se fundamenta en ideas sumamente rígidas acerca de las formas de búsqueda de información por parte del público. De esta manera las reglas para catalogar contribuyen a configurar una idea de usuario, implícita en las reglas, pero insuficientemente definida, con lo cual los servicios bibliotecarios se orientan a un usuario cuya definición única puede desprenderse de los supuestos contenidos en las reglas. Lo cual contribuye a conformar una paradoja acerca del usuario y los servicios bibliotecarios.

Las estructuras de los catálogos se fundamentaron en la idea de un orden inflexible para el registro de los datos, este orden es el sustento de la organización del catálogo, por tanto cualquier transgresión al mismo, afecta su organización y modifica su capacidad de recuperación.

Como las estructuras utilizadas para la organización de catálogos carecen de flexibilidad para aceptar modificaciones no previstas, la regla debe aplicarse literalmente, por que de no hacer lo se afecta el poder de recuperación del catálogo, cualquier cambio no contemplado hace que la información se pierda en la organización del catálogo.

Este problema lo advirtió Cutter cuando mencionaba que “La conveniencia del público debe estar por encima de la del catalogador. En muchos casos coinciden. Unas reglas sencillas sin excepciones no sólo son fáciles de trabajar, sino fáciles de entender. Pero la estricta consistencia de una regla y la uniformidad en su aplicación algunas veces conlleva prácticas que chocan con las prácticas habituales que tiene el público de buscar las cosas. Cuando estos hábitos están sumamente enraizados, es ton topor parte del catalogador ignorarlos y demandar de él un sacrificio del sistema y su simplicidad” (Cutter, p. 6).

De lo dicho por Cutter se desprende que la comprensión de los hábitos de búsqueda por parte del público, debe ser algo excepcional, y aceptar los cuando el catalogador no tenga otro remedio, aun cuando tenga que sacrificar la aplicación exacta de un sistema para hacer catálogos, que sería su objetivo primario.

Al sujetar la construcción de catálogos al cumplimiento estricto de reglas, dejando a un lado la posibilidad de conservar una visión integradora que permitiese englobar los fenómenos y finalidades del que hacer del catalogador, con los objetivos de servicio

de la biblioteca, se fomentó la implementación de soluciones técnicas vinculadas de apreciaciones teóricas que puede ser articular la actividad del catalogador con las finalidades a cumplir por la biblioteca.

La separación del trabajo del catalogador de cualquier intento por comprender los hábitos de búsqueda del público, especializó su trabajo y el único contacto que mantiene con las finalidades de la biblioteca se da a través del catálogo, incluso las necesidades del usuario están preconformadas por medio de las reglas para elaborar el catálogo.

Como el esfuerzo realizado por el catalogador comenzó a tener un rendimiento decreciente para efectos de recuperación de información documental, fueron surgiendo actividades que crearon estancos aislados, que antes se encontraban como parte de los procesos de catalogación, tales el caso de los índices. Incluso se fragmentó la idea de la biblioteca y propició el desarrollo de proyectos como los centros de documentación.

La mayor parte de las soluciones en cuestiones de catalogación, se encuentran referidas al problema en sí mismo, sin ocuparse de sus orígenes o finalidades. Como se parte de reglas relacionadas exclusivamente con la forma de ordenar una cadena de datos que describe un documento, la descripción documental se convierte en una actividad casuística de localización de la regla, sin ninguna otra posibilidad.

De esta manera la catalogación se encierra en un círculo vicioso, porque la elaboración de un catálogo, no tiene otra salida que la aplicación de la regla. Cualquier intención de cuestionar la regla o desarrollar un estudio teórico de la misma, resulta un intento fútil, porque en última instancia cuestionar cualquier regla en forma aislada orilla el análisis a un tratamiento casuístico infinito.

Al convertirse la práctica de la descripción documental y la construcción de catálogos en un fin en sí mismo, se refuerza la creencia de que las formas de búsqueda de información implícita en las reglas de catalogación, corresponde a necesidades reales.

El proceso para buscar información no se pueden reducir a los estrechos que mas que es factible vislumbrar a partir de la técnica para catalogar, porque las formas de indagar para encontrar un dato, es un problema inscrito en cuestiones mucho más amplias con ciertos fines por un lado a las formas en cómo y por qué se utiliza la información, y algo de lo cual realmente sabemos muy poco: <los mecanismos utilizados por el ser humano para indagar acerca del tipo de datos o información que le interesa> (véase Brooks).

El análisis del agrupamiento de las reglas catalográficas no es una cuestión libre de escollos, porque muchos de los conocimientos técnicos provienen de la práctica cotidiana que con el transcurso del tiempo y debido a la comprobación empírica de su funcionalidad, se convierten en reglas al adoptarse para su uso por varias entidades.

Muchas reglas para construir catálogos tienen de ser codificaciones de las mejores prácticas conocidas. Sin embargo la influencia de la ciencia en general, y de los conocimientos sobre la administración de las bibliotecas en particular, influye en la creación de reglas, por lo que es necesario distinguir entre éstas y las que son expresión de las mejores prácticas conocidas en un tiempo (véase Harvard, p. 174).

Empero el análisis de las reglas es una cuestión sujeta a diversos grados de dificultad, derivados de la falta de estructura lógica de las reglas. Los estudios realizados para demostrar que existe una estructura lógica en las reglas para catalogar, han terminado en intentos fallidos que acaban por evidenciar cómo la catalogación se realiza con base en agrupamientos de reglas, cuya única intención es configurar un procedimiento para hacer catálogos (véase Shaw y Davies (1984)).

### LOS CUESTIONAMIENTOS A LAS CONCEPCIONES SOBRE CATALOGACION

Según Roy Davies, tres factores contribuyen a romper el paradigma existente en el área de catalogación: (1) los avances tecnológicos, (2) las ascenden tes expectativas de los usuarios, (3) factores de índole económico (Davies (1987) p. 90).

Para Davies, con el catálogo de tarjetas el número de puntos de acceso está restringido, y únicamente es posible una forma de búsqueda. Las nuevas tecnologías, dice Davies, nos liberan de esta herencia; la búsqueda ya no es completamente dependiente de los encabezamientos escogidos por los catalogadores. Además la relevancia de los códigos de catalogación existentes se reduce, aun que si queremos contar con llaves de almacenamiento y recuperación seguras y eficaces, siempre será necesario proceder con forma ciertas reglas. No obstante, la vieja distinción entre descripción y punto de acceso perdió su fuerza.

Los conceptos mencionados en el párrafo anterior conducen a Davies a concluir que la catalogación necesita ponerse al día con las nuevas prácticas de almacenamiento y recuperación de información, y desarrollar principios teóricos eficaces para el aprovechamiento de las posibilidades que ofrece el proceso automatizado (Davies (1987), p. 90).

Michael Gorman había planteado en 1977, que la computadora abría nuevas posibilidades, y por tanto nuevos problemas para la biblioteca, al redefinir las reglas del juego, y aun que no necesariamente lo hace más fácil de jugar, idealmente con vier te el juego en más provechoso para el participante y el espectador (Gorman, p. 588).

Para Gorman las nuevas tecnologías y circunstancias sociales requieren un redefinición de nuestros catálogos, y es esencial que el nuevo plan sea diseñado dentro de la gran tradición de Pazzini, Cutter y Lubetzky (Girnambo, 601).

Según Vickery, un registro de máquina no es simplemente una nueva forma de almacenar y manejar los tradicionales registros

de asiento bibliográfico, es un medio físico nuevo y diferente, que tiene usos distintos a los registros tradicionales. La única razón para crear registros automatizados, es que la máquina nos ofrece la posibilidad de usar los registros bibliográficos de maneras distintas (Vickery, p. 428).

El registro automatizado nos abre una mayor, más holgada y flexible manipulación de los datos. Debido a esta flexibilidad, antes de decidir un formato automatizado, debemos especificar los propósitos a los que pueden servir los registros bibliográficos, y las formas que pueden o deben tener para servir a estos propósitos (Vickery, p. 428).

Para Vickery un registro catalográfico tradicional es una entrada de catálogo, es algunas veces casi una descripción narrativa del documento. Los principios del diseño para las entradas del catálogo, han sido desarrolladas para cada función aisladamente, sin embargo para poder diseñar un óptimo registro bibliográfico es necesario considerar todas las funciones del catálogo y sus posibles interacciones en forma simultánea (Vickery, p. 428).

En opinión de Vickery, la posibilidad de la manipulación de registros bibliográficos por medios automatizados, requiere reconsiderar las estructuras del catálogo, porque para convertirlo en un formato de máquina, inevitablemente debe modificarse su estructura. Hasta ahora, las modificaciones han ido en dirección de mantener el formato tradicional del catálogo añadiéndole llaves extras para la recuperación de datos, y modificaciones orientadas a facilitar el ordenamiento de datos por medios automatizados (Vickery, p. 429).

Este cambio de apreciaciones en cuanto a los problemas de catalogación, se origina al perder el catálogo su identidad separada. Mientras el catálogo de tarjetas es un objeto concreto, su automatización lo convierte en un intangible, una herramienta para facilitar determinadas operaciones o servicios, que lo despojan de su característica de objeto único con finalidades específicas.

La automatización contribuyó a modificar las apreciaciones sobre el catálogo porque la complejidad de los sistemas de información y comunicación, magnifican la ineficiencia en la representación de los datos. La ambigüedad en el uso de los códigos de representación de datos de la descripción documental es una fuente de estas ineficiencias (Tannehill, p. 285).

Si un elemento de descripción es utilizado como llave de recuperación por medios automatizados, su representación debe ser consistente para que sea posible localizar todos los casos de ocurrencia de un elemento dentro de un archivo. Esto requiere que las llaves de información sean simbólicas de tal manera que puedan ser arregladas en un orden convencional, y cuando un mismo elemento se presente en más de un registro, éste se en cuenta representado por símbolos idénticos o que su presencia pueda ser ligada.

Estos requerimientos cortan el tradicional énfasis sobre la transcripción de los datos exactamente como aparecen en el docu-

mento. Si la normalización es esencial para la recuperación, la demanda por una exacta transcripción puede dejarse de lado (véase Vickery, p. 432).

La creciente presencia de catálogos automatizados obliga a revisar los conceptos de catalogación actuales, pero para así mirar la innovación tecnológica que representa la automatización, resulta inevitable reconsiderar el proceso de catalogación, y contemplarlo como una actividad en donde se conjuntan tanto las formas como las funciones y finalidades del catálogo. El catálogo ya no sería un ente aislado cuyas finalidades y principios se agotan en sí mismo.

Un catálogo automatizado puede hacer desaparecer la indefinible línea que ha servido para la descripción de materiales documentales con fines catalográficos, de la descripción con fines bibliográficos. Las posibilidades del catálogo automatizado lo transforman en un conjunto de funciones para atender a la realización de diversos fines a partir de un mismo tipo de datos. Empero si bien diluye las diferencias técnicas de la descripción y presentación de documentos, ahonda las diferencias entre catalogación y bibliografía, si atendemos a las finalidades de cada una.

Al englobar la teoría sobre catalogación, los problemas de representación y organización documental, y liberar a la bibliografía de estos problemas, le proporciona una sustentación técnica, que ineludiblemente induce a replantear los problemas de la bibliografía, por que al estar resueltas las cuestiones relativas a los procedimientos técnicos para su elaboración, por medios automatizados, adquiere una relevancia mayor al cumplimiento de sus finalidades de selección, análisis crítico y presentación de panoramas bibliográficos.

Inclusive la creciente presencia social de medios de control bibliográfico, reducen la necesidad de la bibliografía, pero presionan en el sentido de una labor bibliográfica orientada a discriminar información, lo cual involucra a la bibliografía en la elaboración de verdaderas síntesis críticas de los problemas relevantes abordados en la literatura motivo de recopilación bibliográfica, lo cual implica conceder mayor importancia a la representación de las posibles relaciones entre los diferentes textos y sus contenidos, que a la simple descripción y organización bibliográfica con fines de almacenamiento-recuperación.

La automatización del catálogo induce la creación de nuevas ideas en el ámbito bibliográfico, como la bibliometría y el análisis de citas, que aun cuando pueden ser cuestionables en cuanto a su sustentación teórica y finalidades, muestran un cambio en las posibilidades de la bibliografía, que indican necesariamente la presencia de nuevas fronteras y terrenos inexplorados en el campo bibliográfico.

El catálogo automatizado que da sujeta entonces a nuevas reglas dominadas por metas y finalidades que trascienden la naturaleza del catálogo considerado únicamente como un medio para organizar la información contenida en una biblioteca. Sus posibilidades de almacenamiento, recuperación y ordenamiento de datos,

aumentan y se diversifican conforme a las finalidades perseguidas.

## **LAS POSIBILIDADES DE LA TEORÍA SOBRE CATALOGACIÓN**

Si entendemos la catalogación como el proceso intelectual por medio del cual un documento se describe, categoriza por tema, y se le asigna una localización física en la biblioteca (véase Freeman, p. 704). Entonces la teoría sobre catalogación tendría como objetivo proporcionar nos una mejor comprensión de este proceso, cuyo resultado final es la elaboración de un catálogo y la organización de colecciones de materiales bibliotecarios.

La construcción de una teoría sobre catalogación puede proporcionar nos una mejor comprensión de las funciones y finalidades del catálogo, pero por sí misma no puede sustituir el saber técnico, acerca de los procedimientos para hacer catálogos, contenido en diferentes códigos y normas.

Uno de los problemas para la redefinición de los conceptos sobre catalogación radica en crear un solo cuerpo conceptual capaz de englobar las técnicas de descripción documental, así como las estructuras y conceptos de clasificación, a partir del cual sea factible originar instrumentos útiles, productores de información al servicio de la interrogación del lector.

Cualquier intento de construcción teórica de principios de catalogación, implica un cambio en las formas de razonamiento para abordar al almacenamiento-recuperación de información documental, sobre todo por que será indispensable incluir en estos replanteamientos la simulación de las innovaciones tecnológicas introducidas por la automatización, con objeto de subordinar la tecnología a las necesidades propias de la catalogación y evitar que el proceso de catalogación se vea dominado por la tecnología de automatización.

Una buena teoría catalográfica, una vez desarrollada, y confrontada con los hechos, para rehacer aquellos conceptos inadecuados, ya sea por que induzcan una falsa comprensión de las funciones y finalidades de la catalogación o porque conduzcan a prácticas confusas o contradictorias en la elaboración de catálogos; serviría como instrumento para valorar la eficacia de un cuerpo normativo para el cumplimiento de fines predeterminados.

El desarrollo de la teoría sobre catalogación conduciría a un ordenamiento de conceptos útiles para estimar cuándo un cuerpo normativo o parte del mismo puede o no ser provechoso para el cumplimiento de objetivos de catalogación predeterminados. De esta manera se contaría con elementos para juzgar de manera óptima la virtud del saber técnico para hacer catálogos, a la vez que se contaría con herramientas conceptuales para orientar la modificación o creación de nuevas técnicas de organización de catálogos, cuando las necesidades prácticas lo hagan necesario.

La teoría sobre catalogación constituiría entonces un principio aglutinador de las técnicas para organizar catálogos, a la vez que

actuaría como medio para articular las concepciones sobre catalogación a los supuestos y finalidades de la organización y búsqueda de documentos, con lo cual se facilitaría la integración práctica de la catalogación con todos los servicios que constituyen la estructura de la biblioteca.

Cuando se piensa en la catalogación únicamente como una actividad encaminada a la descripción y organización de colecciones, como parte de un simple formalismo, aislando al margen de cualquier consideración sobre la estructura que se está creando, sin ocuparse de las condiciones sociales que facilitan o impiden su utilización, se está contribuyendo a formalizar estructuras documentales, carentes de sentido, por que las colecciones, por bien estructuradas que estén, por sí mismas, aisladas de su contexto social, no tienen significación de ningún tipo.

El cuestionamiento de los planteamientos señalados en los párrafos anteriores, quizás de bien ser los pasos iniciales en la determinación de objetivos para el desarrollo de una teoría sobre catalogación.

Pero el enfoque fundamental de las construcciones teóricas en el ámbito de la catalogación no se pueden reducir únicamente a valorar el saber técnico ya establecido, sino primordialmente a orientar la acción para la creación de nuevas concepciones sobre los problemas involucrados en el almacenamiento-recuperación de información documental, a partir de las cuales sea posible plantear diversas opciones para la organización de catálogos, que no sean simplemente una versión funcional de lo que ya se está haciendo.

La creación de nuevas opciones en catalogación es un imperativo derivado de la dificultad de satisfacer las demandas de información generadas por el público por medio de las técnicas actuales para la construcción de catálogos, por que los hechos relativos al almacenamiento y circulación documental, se han desplazado del ámbito específico del uso de esquemas de clasificación hacia la captación y representación del contenido del documento, con base en su representación por medio de códigos descriptivos (véase Scarpit, p. 206-207).

Una teoría sobre catalogación únicamente puede ser de utilidad en la medida en que sus concepciones respondan a una política de circulación documental, que tome en consideración la naturaleza de la biblioteca como formadora de colecciones, inabarcables en su conjunto por un solo individuo. Y como contra parte a la idea de que un individuo tiene un conjunto de conocimientos registrados en su memoria, los cuales formalmente se encuentran “desordenados”, o guardan un orden que difícilmente coincide con el “orden formal” preestablecido por las estructuras para organizar documentos.

Porque como indica Schutz, “la principal característica de la vida de un hombre en el mundo moderno es su convicción de que, en conjunto, su mundo vital no es totalmente comprensible para él ni para ninguno de sus semejantes. Existe un acervo de conocimiento teóricamente disponible para todos, acumulado por la experiencia práctica, la ciencia y la tecnología como con-

cepciones fundamentales. Pero este acervo de conocimiento no está integrado; consiste en una mera yuxtaposición de sistemas de conocimiento más o menos coherentes, que por su parte no son coherentes, ni siquiera compatibles unos con otros.”

El logro de la libre circulación documental, adquiere una importancia singular para la construcción de una teoría sobre catalogación, por que el orden impuesto por el catálogo debe ser manejable por el individuo, al margen de cualquier tecnicismo, que restrinja el libre manejo de la recuperación por parte de los individuos; de otra forma se destruye la esencia misma del servicio bibliotecario... el facilitar el acceso del público a las colecciones documentales.

### ¿QUE SUCEDE CON LA NORMATIVIDAD EN CATALOGACION?

La normatividad en el ámbito de la catalogación constituye un anuncio que debe formar parte del cuerpo conceptual de la teoría sobre catalogación, cuyo contenido estaría orientado a la formación de conceptos a partir de los cuales pueden derivarse actividades formales de carácter unificador de técnicas (normas) y conceptos (finalidades), así como fomentar las actividades de normalización informal (docencia, investigación, terminología, acuerdos institucionales).

Las normas son instrumentos esenciales para la normalización, pero como representan respuestas concretas a problemas específicos; es menester establecer generalizaciones que definan los principios con base en los cuales se habrán de articular diversas técnicas derivadas de distintas normas, y poder formular un todo coherente. Las normas de ben cumplir la misma función de puntos de referencia que cumplen los diccionarios de una lengua.

Los componentes de la normatividad en catalogación de ben sustentarse en la construcción de principios generales, cuyo objetivo primordial sería hacer hincapié en la acción unificadora de conceptos, por encima de cualquier concepción técnica específica. No sería ajena tampoco al enunciado de juicios cualitativos que sirven para evaluar la forma y objetivos a cumplir por un sistema de control bibliográfico, y abarcar los diferentes aspectos de la amplia gama de fines e intereses a cubrir por una organización documental, por que la normalización únicamente adquiere sentido cuando se le vincula el uso y destino de los documentos.

Aunque estamos acostumbrados a evaluar las actividades de información sobre la base de elementos cuantitativos de los servicios prestados, es indispensable encontrar los medios adecuados, de carácter cualitativo que junto con elementos cuantitativos nos ayuden a determinar si un sistema de información es el indicado para almacenar y usar la información documental disponible (véase: Zweinzing).

La configuración de conceptos que sirven como medios para decidir acerca del uso de determinadas normas, no se reduce a un problema de enumeración de criterios de selección acerca de la aplicabilidad monolítica de una norma en detrimento de otra, pues abarca una gama más amplia de problemas acerca de la de-

definición de criterios y lineamientos para el uso de técnicas y procedimientos de almacenamiento y recuperación.

Tomemos, por ejemplo, un hecho: en la sociedad del siglo XX se generaron cambios en la estructura de comunicación de información, el aumentarse las posibilidades de producción y circulación de la misma, a costos relativamente más bajos que en siglos anteriores.

Este aumento en las cantidades de información disponible arrastró consigo la idea de considerarlo como un factor importante en la transmisión de información, la presencia de una mayor o menor cantidad de información. Como consecuencia en el campo del control bibliográfico o documental, se llegó a estimar que necesariamente la información reduce la incertidumbre.

Esta manera de pensar se ve reforzada sobre todo por que los sistemas de control bibliográfico o documental hacen demasiado énfasis en la organización de la información y su provisión al usuario, excluyendo cualquier consideración respecto a los fenómenos de comunicación presentes en el proceso de almacenamiento y recuperación de información.

El prestar una mayor atención a los hechos que gobiernan la producción, provisión y recepción de información documental, considerando los como parte de un proceso de comunicación orientado a satisfacer la necesidad de conocer determinados documentos, nos permite sistematizar un sistema de almacenamiento y recuperación documental en el centro de un ambiente informativo determinado, y por tanto aumentar las posibilidades de que sea útil para familiarizarse con lo que sucede en distintos campos del conocimiento relacionados con el cumplimiento de objetivos específicos.

En este sentido la normatividad de la actividad de clasificación y descripción documental debe proveer de instrumentos para determinar y evaluar la eficiencia técnica de un sistema de control bibliográfico o documental, en razón de las respuestas que puede proporcionar al público, y dirigir la evaluación hacia sus efectos favorables (rentabilidad, productividad, etc.) “más en razón de las pérdidas que evita que de las ganancias o provecho obtenido. Por ejemplo, si un pasajero tiene una tabla de horarios y rutas de trenes y aviones, eso no hará que el sistema de transporte vaya más rápido, pero puede evitar esperas innecesarias. La información sobre rutas y tiempos puede ayudar a facilitar el viaje” (Mikhailov, p. 15).

Los servicios de información documental, medidos por el grado de prevención de pérdidas, ayuda a configurar un esquema normativo del control bibliográfico o documental cuya intención principal sea prevenir pérdidas innecesarias.

Medir los efectos de un sistema de información documental, por medio de las pérdidas que evita cuando la comunidad a la que sir-

ve se encuentra bien informada y no sólo con base en la cantidad de información que es capaz de captar y organizar el sistema, significa el crear esquemas normativos de evaluación cualitativa.

Generalmente los sistemas de información documental responden a criterios normativos en donde la evaluación de sus actividades se realiza sobre la base de elementos cuantitativos del número de servicios prestados. Si la normatividad pretende incluir medios cuantitativos y cualitativos será necesario de finir los procesos en torno a los cuales se habrá de fundamentar la percepción de la información para el funcionamiento del sistema, para apoyarse en ellos al codificar y representar tanto la descripción del documento como sus contenidos temáticos, así como derivar aquellos elementos cualitativos a incluirse en el deber ser de la normatividad en catalogación.

A pesar de los indiscutibles avances que representan las normas como instrumentos para la organización de catálogos, únicamente ahondan en un problema ya conocido, sin determinar posibles soluciones a cuestiones derivadas de la identificación de un documento durante la exploración previa, es decir, aquella durante la cual el público tiene necesidad de definir los elementos necesarios para orientar el rastreo de información.

La normatividad en el ámbito de la catalogación implica la definición de un **deber ser** ineludiblemente vinculado a la determinación de objetivos a perseguir por la catalogación, relativos a la construcción de principios normativos cuya intención debe atender a convertir la catalogación en un medio para facilitar la distribución social del conocimiento y lograr que el público esté bien informado.

En última instancia la normatividad en catalogación forma parte del deber ser acerca de las finalidades y funciones de la preservación y organización de documentos, es decir, fundamenta su actuación en fines y valores socialmente aceptados, de éstos se derivan todos aquellos elementos constitutivos de principios normativos encaminados a establecer una normatividad técnica cuya intención sea servir de guía para instrumentar una organización documental funcionalmente dirigida a cumplir los fines y valores de la preservación y difusión de documentos.

Por esta razón la definición de elementos teóricos en catalogación debe concebirse como una función evolutiva, que permita englobar en un todo coherente los elementos relevantes para el cumplimiento de los fines asignados a un catálogo, sin perder de vista su destinatario final, porque es el público el que en ciertas condiciones y en algún momento, le habrá de dar significado a la funcionalidad formal del almacenamiento y recuperación documental. En este sentido la justificación técnica o la subordinación de la catalogación a intereses profesionales resulta irrelevante o en el mejor de los casos completamente secundaria.

**REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:**

- BEA GLE, Donald. "Libraries and the "implied order": A contextual approach to theory" *Libri*, v. 38, n. 1, (marzo 1988) p. 26- 44.
- BECK, Helmut. "The catalogue and the theory, or, Is Order almost a philosophy? On Jean M. Perrault's Lectures The idea of order in bibliography". *Int. Classif.*, v. 14, n. 2, (1987), p. 101-103.
- BIBLO, Herbert. "Librarians and the trade unionism: A prologue". *Library Trends*, v. 25, n. 2, (octubre 1976) p. 423- 433.
- BROOKS, Helen. "Information retrieval and expert systems- approaches and methods of development" *Intelligent Information retrieval: INFORMATICS*, 7. London: ASLIB, 1983, p. 65-78,
- CUTTER, Charles A. *Rules for a dictionary catalog*. 4a. ed. Washington: Government Printing Office, 1904. 173 p.
- DAVIES (1984), Roy y Brian James. "Towards an expert system for cataloguing: some experiments based on AACR2". *Program*, v. 18, n. 4, (oct. 1984) p. 283-297.
- DAVIES (1986), Roy. "Expert systems and cataloguing: new wine in old bottles?" En *Expert systems in libraries*/ edited by Forbes Gibb. London: Taylor Graham, 1986. p. 67-82.
- DAVIES (1987), Roy. "Outlines of the emerging paradigm in cataloguing". *Information Processing & Management*. v. 23, n. 2 (1987) p. 89-98.
- FREEMAN, Maurice J. "The automation of cataloguing -1976." *Library Trends*, v. 25, n. 3, (January 1977) p. 703- 721.
- GORMAN, Michael. "Changes in cataloguing codes: Rules for entry and heading". *Library Trends*, v. 25, n. 3, (January 1977) p. 587-601.
- HARVARD-Williams, Peter. "International standards" *Library Trends*, v. 31, n. 1 (summer 1982) p. 173-185
- HENDERSON, Kathryn Luther. "Treated with a degree of uniformity and common sense: Descriptive cataloguing in the United States, 1876-1975". *Library Trends*, v. 25, n. 1, (July 1976) p. 227-271.
- HICKEY, Dorilyn. "The search for uniformity in cataloguing: centralization and standardization". *Library Trends*, v. 25, n. 3 (January 1977) p. 565-586.
- HOLLEY, Edward G. "Librarians, 1876-1976". *Library Trends*, v. 25, n. 1, (July 1976) p. 177-207.
- INGWERSEN, P. "Search procedures in the library analyzed from the cognitive point of view". *Journal of Documentation*, v. 38, (1982) p. 165-191.
- MIKHAILOV, A. I. "Information science and an informed society: A Russian information scientist looks at the role of information in society". *ASIS Bulletin*, v. 10, n. 1 (October 1983) p. 14-17.
- SCARPIT, Robert. *Teoría general de la información y la comunicación*. 2a ed. Barcelona: Icaria, 1981. 318 p.
- SHAW, Malcom, Bill Dent, David Evans, David Smith. *Using AACR2: A diagrammatic Approach*. USA: Oryx Press, 1981. viii, 199 p.
- SCHUTZ, Alfred. *Estudios sobre teorías social*. Buenos Aires: Amorrortu, 1974. El ciudadano bien informado. Ensayo sobre la distribución social del conocimiento. p. 120-132.
- STEVENSON, Gordon. *Rudolph Focke and the theory of the classified catalog*. Illinois: University of Illinois, 1980. 30 p. (Occasional papers, 145 (July 1980))
- TANNEHILL, ROBERTS. y Charles Whusbands. "Standards and bibliographic data representation". *Library Trends*, v. 31, n. 2, (fall 1982) p. 283-313.

VICKERY, B. C. "Bibliographic description, arrangement, and retrieval". *Journal of Documentation*. v. 24, n. 1. (marzo 1968). Reproducido en: *Introduction to information science*/ compiled and edited by Tefko Saracevic. New York: Bowker, 1970. p. 428-435.

ZWEIZING, Douglas y Eleanor Jo Roger. *Output measures for public libraries: a manual of standardized procedures*. Chicago: ALA, 1982. 100 p.